

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 17 de Mayo de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
N° 15.657	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	Pág.
M. Ed. N° 1.729 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2698
M. Ed. N° 1.730 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2698
M. Ed. N° 1.731 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2698
M. Ed. N° 1.732 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2698
M. Ed. N° 1.733 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2698
M. Ed. N° 1.734 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2699
M. Ed. N° 1.735 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2699
M. Ed. N° 1.736 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2699
M. Ed. N° 1.737 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2699
M. Ed. N° 1.738 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2699
M. Ed. N° 1.739 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2700
M. Ed. N° 1.740 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2700
M. Ed. N° 1.741 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2700
M. Ed. N° 1.742 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2700
M. Ed. N° 1.743 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2700
M. Ed. N° 1.744 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2700
M. Ed. N° 1.745 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2701
M. Ed. N° 1.746 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2701
M. Ed. N° 1.747 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2701
M. Ed. N° 1.748 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2701
M. Ed. N° 1.749 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2701
M. Ed. N° 1.750 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2702
M. Ed. N° 1.751 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2702
M. Ed. N° 1.752 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2702
M. Ed. N° 1.753 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2702
M. Ed. N° 1.754 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2702
M. Ed. N° 1.755 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2703
M. Ed. N° 1.757 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2703
M. Ed. N° 1.758 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2703
M. Ed. N° 1.759 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2703
M. Ed. N° 1.760 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2703
M. Ed. N° 1.761 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2704
M. Ed. N° 1.762 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2704
M. Ed. N° 1.763 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2704
M. Ed. N° 1.764 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2704
M. Ed. N° 1.765 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2704
M. Ed. N° 1.766 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2704
M. Ed. N° 1.767 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2705
M. Ed. N° 1.768 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2705
M. Ed. N° 1.769 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2705
M. Ed. N° 1.770 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2705
M. Ed. N° 1.771 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2705
M. Ed. N° 1.772 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2706
M. Ed. N° 1.773 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2706

	Pág.
M. Ed. N° 1.774 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2706
M. Ed. N° 1.775 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2706
M. Ed. N° 1.776 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2706
M. Ed. N° 1.777 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2707
M. Ed. N° 1.778 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2707
M. Ed. N° 1.779 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2707
M. Ed. N° 1.780 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2707

EDICTOS DE MINAS

N° 164 - Arena Tercera y otras - Expte. N° 146.730 y otros	2707
N° 163 - Kesting, Jorge y otras - Expte. N° 15.496 y otros	2708
N° 038 - "San Agustín" - Expte. N° 16.308	2708

LICITACIONES PUBLICAS

N° 175 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 07/99	2708
N° 153 - ANSeS UDAI Salta N° 01/99	2708

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 177 - Hospital San Bernardo N° 19	2709
N° 176 - Hospital San Bernardo N° 15	2709
N° 160 - M.S.P. N° 17/99	2709
N° 159 - M.S.P. N° 18/99	2709
N° 158 - M.S.P. N° 16/99	2709
N° 152 - Municipalidad de Salta N° 29/99	2709

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 166 - Cámara de Diputados - Decreto N° 10	2709
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 173 - Vargas, Marta Concepción - Expte. N° C-19.091/98	2710
N° 168 - Contreras, Irineo Rafael - Expte. N° 2C-23-912/98	2710
N° 161 - Canchi, Anacleto y Vera de Canchi, Josefa - Expte. N° C-25.387/98	2710
N° 148 - Nacer, María; Arancibia, Pascual Bailón - Expte. N° C-23.976/98	2710
N° 147 - María Jesusa Pérez o Jesusa Pérez de Iriarte - Expte. N° 2B-90.501/96	2711
N° 137 - Bujovich, Amalia - Expte. N° C-22.854/98	2711
N° 122 - Zárate, Jorge Manuel - Expte. N° C-31.671/99	2711
N° 109 - Ajaya, Jorge - Expte. N° C-27.889/98	2711

REMATES JUDICIALES

N° 174 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° C-32.584/99 y otros	2711
N° 170 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 2B-92.445/96	2712
N° 169 - Por: Sergio Alberto Escudero - Juicio: Expte. N° A-95.561/95	2712
N° 165 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-24.623/98	2713
N° 155 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-74.497/95	2713
N° 149 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° B-91.993/96	2714
N° 141 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° 685/96	2714
N° 126 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-15.781/98	2715

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

N° 172 - ISSA S.A.C.I.F. e I. - Expte. N° C-34.877/99	2715
N° 171 - Los Prrales S.A. - Expte. N° C-35.033/99.....	2715
N° 066 - Alesanco Toffoli, Federico Alejandro; Alesanco Toffoli, Fernando Adrián - Expte. N° C-31.560/99.....	2716

EDICTO DE QUIEBRA

N° 069 - AISSER S.A. - Expte. N° C-06.436/97.....	2716
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 162 - Canchi, Mercedes - Expte. N° A-80.813/87	2716
N° 118 - Manuel Francisco Antonio Herrera - Expte. N° 1C-12.517/98	2717
N° 117 - Daniel Oscar Costa - Expte. N° 2C-4.604/97	2717
N° 116 - Banco Salta S.A. c/Ferreyra, Gustavo Eduardo - Expte. N° 2C-8.846/98.....	2717
N° 110 - Demetrio Nicolópulos - Expte. N° C-14.459/98.....	2717

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 157 - Pradón S.A.	2718
N° 156 - Consultora Ingeniero Rogelio Pérez S.R.L.....	2719

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 138 - Sanatorio El Carmen S.A.	2719
N° 112 - Parque S.A.....	2719
N° 107 - E.M.A.I. S.R.L.	2720

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 167 - Asociación Odontológica Salteña, para el día 02/06/99.....	2720
---	------

ASAMBLEA

N° 154 - Cámara de Turismo de Salta, para el día 31/05/99.....	2721
--	------

AVISO GENERAL

N° 139 - Caja de Jubilaciones para Médicos de la provincia de Salta	2721
---	------

RECAUDACION

N° 178 - Del día 14/05/99.....	2721
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.729 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.481/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Redaelli de López, Adriana Cristina, D.N.I. N° 14.906.992, Profesora Superior de Piano, como profesora suplente de Cultura Musical, en 3er. y 2° años, 1ras. divisiones y en 2° año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en todos los casos correspondiente al turno mañana, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, a partir del 09/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rodríguez, Marta Lucrecia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.730 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.997/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.021 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Albarracín, Andrea Fabiana, D.N.I. N° 18.663.729, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.731 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.141/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.002 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr.

Ordóñez, Daniel Gerardo, D.N.I. N° 18.621.609, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 31/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.732 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.268/99.

Artículo 1° - Designase en el Curso de Educación Técnica N° 7.100 "República de la India", de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Lizárraga, Jorge Rubén, D.N.I. N° 14.176.776, Técnico en Automotores, como profesor suplente de Tecnología y Taller, en 1er. año, 1ª división, con dieciséis (16) horas cátedra semanales, Ciclo de Capacitación Laboral Técnico, especialidad Mecánica del Automotor, turno noche, a partir del 10/12/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Nioi, Aldo Luis.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.733 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.240/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.015 "Juan M. de Pueyrredón" de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Salinas de Máximo, Paula Daniela, D.N.I. N° 18.518.786, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 02/03/99, en cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.734 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-5.213/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.082 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Del Gesso, Laura, D.N.I. Nº 11.011.887, Profesora en Ciencias Económicas, en la asignatura Administración de Personal y Legislación Social, suplente, en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso y división, en todos los casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 22/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Soler, María del Carmen.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.735 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.858/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.051 "Nuestra Señora de las Mercedes" de La Merced, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Salas, Alf Celia, D.N.I. Nº 22.624.511, Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación, en la asignatura Psicología Educacional, suplente, en 5º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 26/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Abadía de Pérez, Miriam Noemí.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.736 - 26/04/99 - Expte. Nº 159-2.225/98.

Artículo 1º - Designase en el Instituto de Educación Superior Nº 6.021 "Juan Carlos Dávalos", Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Crispina, Mara Fernanda, D.N.I. Nº 25.407.090, Técnico Superior en Turismo, como profesora interina de Propaganda y Publicidad, anual,

en 2º año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comunicaciones Sociales, turno vespertino, a partir del 30/09/98, por renuncia del Prof. Paredes Cobo, Roberto Daniel.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.737 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.544/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.030 "José A. Saravia" de Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Juárez, Leonardo Epifanio, D.N.I. Nº 20.491.480, Profesor en Ciencias de la Educación, como profesor interino de Psicología General, 4º año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales, en cada curso y división, correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 04/03/99 por término de la designación de la profesora Rosa Beatriz Ortiz Sarzur de acuerdo a lo establecido por Decreto Nº 5.263/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.738 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.416/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Burich, Guillermo José, L.E. Nº 6.183.390, Ingeniero Mecánico - Profesor Universitario, en la asignatura Ensayo de Materiales, interino, en 2º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno mañana, a partir del 08/03/99, por renuncia del profesor Bautista, Fructuoso Jesús, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 01/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.739 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.684/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Murillo, Roberto José, D.N.I. Nº 7.205.134, Ingeniero Civil, como profesor suplente de Mecánica, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno noche, a partir del 17/03/99, por aplicación de la Resolución Nº 0149 C del Consejo Nacional de Educación Técnica, al profesor Laguna, Carlos Marcelo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.740 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.561/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Centro Nº 7.083 del Bachillerato Salteño para Adultos de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Martínez, Olga Esther, D.N.I. Nº 10.787.373, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina del Area de Comunicación y Expresión, en el 1er. Nivel Comisión "D", con cinco (5) horas cátedra semanales, turno noche, modalidad Bachiller con Orientación en Computación, a partir del 12/03/99, por renuncia de la señora Zambrano, María Elena - Disposición Nº 02/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.741 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-514/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 26/98, emitida por la Escuela de Comercio Nº 5.004 "Antártida Argentina" de la localidad de Profesor Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Palma, Abraham Daniel, D.N.I. Nº 20.244.714, Profesor en Ciencias Naturales, como profesor suplente de Merceología, en 5to. año, 1ra. división, turno tarde, a partir del 13/05/98; 5to. año, 3ra. división, turno mañana, a partir del 14/05/98; con

cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso, ambos casos modalidad Comercial Diurno, mientras dure la Licencia Artículo 24 Decreto Nº 4.118/97 de la señora Coronel de Sato, María Nancy.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.742 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.406/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.041 "Dr. Mariano Castex" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Guaymás, Mónica del Milagro, D.N.I. Nº 18.019.850, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 15/03/99, en reemplazo de la profesora Quiroga de Rizzotti, Teresa Estela con ascenso automático.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.743 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-3.789/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.058 "Carmen Güemes de Latorre", Bellavista, departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Arancibia, Escolástica Alcira, D.N.I. Nº 10.581.783, Profesora de Educación Especial, como Maestra Integradora, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.744 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-3.646/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.049 "Evita" de Metán, dependiente de la

Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Agüero de Mendoza, Edith Cecilia, D.N.I. N° 16.956.701, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.745 - 04/05/99 - Expte. N° 159-04.841/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Esper Obeid, Habib Gamal, D.N.I. N° 11.888.828, Técnico Superior en Comercio Exterior, como profesor interino de la asignatura Comercio y Marketing, anual, en 3er. año, Ira. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, turno vespertino, a partir del 15/03/99, por creación de curso, según Decreto N° 526/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.746 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.478/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela Nocturna N° 7.027 de Cnel. Juan Solá - departamento Rivadavia Banda Norte, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Palma de Villa, Juana Silvia, D.N.I. N° 14.932.978, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.747 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.422/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Centro N° 7.085 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Castro, Marcela Elina, D.N.I. N° 20.462.854, Profesora de Ciencias Biológicas, como profesora interina de Área de las Ciencias Naturales, en 2do. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Bachiller con Orientación Socio Económica, a partir del 24/02/99 por creación de curso según Disposición N° 752/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.748 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.461/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Comercio N° 5.075 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Barros Garamande de Quiroga, Elizabeth Rossana, D.N.I. N° 17.612.793, Profesora de Inglés, como profesora interina de Idioma Extranjero, en 1er. y 3er. años, Iras. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondientes al turno mañana, carrera Comercial Diurno, a partir del 15/03/99, por renuncia de la profesora Castillo de Sánchez, Teresa del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.749 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.376/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.007 de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Colque, Fausto Alberto, D.N.I. N° 13.451.965, Profesor para la Enseñanza Primaria con Modalidad, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 24/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08

- Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.750 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.314/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Guzmán, Lucía Clarisa, L.C. N° 6.383.498, Profesora en Ciencias de la Administración, en la asignatura Nociones de Auditoría, interina, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno tarde, a partir del 01/03/99, por designación a término de la profesora Ferreira Padilla, María de los Angeles, según Decreto N° 2.532/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.751 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.309/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.094 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Pérez, Marta Elizabeth, D.N.I. N° 14.303.250, Profesora en Filosofía, como profesora suplente de Introducción al Estudio de la Cultura y la Sociedad, 3er. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, a partir del 26/02/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.752 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.676/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.007 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Mazzone, Fernando César, D.N.I. N° 20.982.527, Profesor en Geografía, como profesor interino de Geografía, en 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales,

correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 18/03/99 por traslado de la profesora María Eugenia Soria de González.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.753 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.042/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.003 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Chocobar, Mirta Zulema, D.N.I. N° 22.383.782, Maestra de Enseñanza Básica, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 26/02/99, por ascenso automático del señor De La Torre, Tomás Gabriel.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.754 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.390/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.038 "América Latina" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Aguirre, Víctor Raúl, D.N.I. N° 10.451.166, Profesor de Matemática y Física, como profesor suplente en las asignaturas, cursos, división y carreras que a continuación se detallan:

* Matemática, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Común.

* Matemática, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Común.

* Matemática, en 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Bachiller con Orientación Docente Especializado.

* Matemática, en 5to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Bachiller con Orientación Docente Especializado.

* Extraclase, con dos (2) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente al turno mañana, a partir del 10/03/99, por Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Wilma Elisa Murillo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.755 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.455/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Martínez, Miguel Rogelio, D.N.I. N° 14.977.213, Profesor de Geografía e Historia, en la asignatura Historia, suplente, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedras semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 14/10/98, por renuncia de la profesora Montero, Lidia Nelly, según Disposición de Liberación de Cargo N° 20/98, suplente de la profesora Igarza, María Susana, con Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, según Disposición N° 63/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.757 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.674/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Roig Zarza, Marcial Oscar, D.N.I. N° 13.844.953, Profesor en Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 17/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Chiambretto de Assad, Rosa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.758 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.381/99.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 5.015 de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación

Polimodal, a la señora Guzmán de Jerez, María Mercedes, D.N.I. N° 12.640.581, Profesora de Historia, en la asignatura Historia, interina, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachillerato con Orientación Agrotécnica, Materias Comunes, turno mañana, a partir del 05/03/99 y hasta el 31/12/99, por designación a término de la citada docente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.759 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.685/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Quintar, Julio Argentino, D.N.I. N° 8.180.769, Técnico en Automotores, como profesor interino de Reparación y Mantenimiento, en 2° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno mañana, a partir del 18/03/99, por aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88, al profesor Quintar, Julio Argentino.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.760 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.195/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.047 "Rvdo. Padre Félix Brucaferri" de Tartagal, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Justiniano Gálvez, Sandra Patricia, D.N.I. N° 20.128.568, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la Sra. Castillo, Elva Edith.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.761 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.887/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.063 "Juan Pablo II" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Torres, Rosa Noemí, D.N.I. Nº 17.940.987, Profesora en Ciencias Económicas, en la asignatura Derecho Comercial, suplente, con tres (3) horas cátedra semanales, en 5º año, Ira. división, turno vespertino, carrera Comercial Diurno, a partir del 08/03/99 y mientras dure la Licencia del profesor Roberto Esteban Chaparro, otorgada por Decreto Nº 4.251/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.762 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-04.838/99.

Artículo 1º - Designase en el Instituto de Carreras Superiores Nº 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Acosta, Ramón Alberto, D.N.I. Nº 20.352.257, Técnico Superior en Administración e Informática, como profesor interino de la asignatura Costos de Exportación e Importación, anual, en 3er. año, Ira. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, turno vespertino, a partir del 16/03/99, por creación de curso, según Decreto Nº 526/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.763 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.340/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.014 "2 de Abril de 1982" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora García, Norma Beatriz, D.N.I. Nº 16.672.394, Profesora en Matemática y Física, como profesora interina de Matemática, en 2º año, 3ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, en 4º y 5º años, 3ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división. En todos los casos turno vespertino, carrera Bachillerato con Orientación

Laboral, Materias Comunes, a partir del 08/03/99, por renuncia del profesor Bautista, Jesús Fructuoso.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.764 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.191/99.

Artículo 1º - Designase en el Núcleo Educativo Nº 7.023 de Joaquín V. González, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. González de Bazán, Sara Susana, D.N.I. Nº 20.327.208, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 02/03/99, por ascenso automático del Sr. Rodríguez, Vicente Ramón.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.765 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.215/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.049 "Evita" de Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Siner Palavecino, José Omar, D.N.I. Nº 17.134.013, Maestro Idóneo, como Maestro Especial de Carpintería, interino, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 05/03/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.766 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.209/99.

Artículo 1º - Designase en el Núcleo Educativo Nº 7.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Carrizo, Ana Mabel, D.N.I. Nº 21.311.934, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., turno noche,

régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.767 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.391/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.038 "América Latina" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora López, María Luisa, D.N.I. N° 12.257.984, Profesora de Biología y Geografía, como profesora suplente, en la asignatura Ciencias Biológicas, en los cursos y horas que a continuación se detallan:

* 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Común.

* 4° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Docente Especializado.

En ambos casos correspondiente al turno mañana, a partir del 11/03/99, por renuncia del profesor Francisco Pablo Ortega, suplente del profesor titular Julio Gómez, con Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.768 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.046/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.092 "Centro Polivalente de Artes", dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Quiroga, Elizabeth Noemí Graciela, D.N.I. N° 16.308.259, Profesora en Matemática y Física, como profesora suplente de Matemática, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller, a partir del 03/03/99, por renuncia del profesor Peralta, Mauricio, suplente del profesor Felipe Cañizares, quien se encuentra usufructuando Licencia Artículo 13-II-b cargo mayor jerarquía otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la

partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.769 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.705/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Elfas de Martín, Eva Inés, D.N.I. N° 16.811.722, Profesora en Química, en la asignatura Estudio de Productos II, interina, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno mañana, a partir del 08/03/99, por designación a término de la profesora Rodríguez, Verónica Alejandra, según Decreto N° 1.923/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.770 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.985/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.001 "Dr. Hipólito Yrigoyen" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Herrera, Antonio Felipe, D.N.I. N° 10.786.435, Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas, en la asignatura Derecho, suplente, en 2° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 16/03/99 y mientras dure la Licencia sin goce de haberes del profesor Chaparro, Roberto Esteban, según Decreto N° 4.251/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.771 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.018/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.056 "San José de Calasanz" de esta Ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora González, Mirtha Noemí, D.N.I.

Nº 16.695.871, Estudiante de Ciencias Biológicas, como profesora suplente de Ciencias Biológicas, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Heredia Montañó, Elsa Rufina y en 1er. año, 3ra. división y 4º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Heredia de Montañó, Elsa Rufina, suplente de la profesora Méndez de Almazán, María Cristina. En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Común, turno vespertino, a partir del 03/03/99.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.772 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.987/99.

Artículo 1º - Designase en el Núcleo Educativo Nº 7.021 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Torres, Mariana Daniela, D.N.I. Nº 22.832.704, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.773 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.643/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.063 "Juan Pablo II" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Vargas Yebara, José Antonio, D.N.I. Nº 13.346.336, Profesor en Ciencias Económicas, en la asignatura Economía Política, suplente, con dos (2) horas cátedra semanales, en 5º año, 1ra. división, turno vespertino, carrera Comercial Diurno, a partir del 09/03/99 y mientras dure la Licencia del profesor Roberto Esteban Chaparro, otorgada por Decreto Nº 4.251/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 -

Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.774 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.807/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.009 "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Ponce, María Julia, D.N.I. Nº 16.431.016, Profesora Superior de Piano, como profesora suplente de Cultura Musical, en 2º año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico Común, a partir del 05/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Salazar, Edith Rosana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.775 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.538/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Pinto de Roldán, Mercedes Amanda, D.N.I. Nº 17.354.850, Profesora en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, como profesora suplente de Educación Cívica, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno noche, Ciclo Básico Unificado, a partir del 04/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Weimann, Osvaldo Miguel.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.776 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.675/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Chaile de Gil, Patricia del Valle, D.N.I. Nº 11.539.365, Profesora en Ciencias de la

Educación, en la asignatura Metodología de Estudio, suplente, en 2° año, 4ta. y 5ta. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 18/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Sotoca de Rebak, Graciela Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

—————
Ministerio de Educación - Decreto N° 1.777 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.650/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.082 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Sánchez, Asunción del Carmen, D.N.I. N° 6.535.555, Profesora para la Enseñanza Media de Matemática, en la asignatura Matemática, suplente, en 1er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Perito Mercantil con Especialización Auxiliar Contable, turno noche, a partir del 11/03/99, por renuncia del profesor D'Uva, Carlos Enrique, según Disposición de Liberación de Cargo N° 02/99, suplente del profesor Wardi, Alejandro Alberto, quien se encuentra en usufructo de la Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

—————
Ministerio de Educación - Decreto N° 1.778 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.604/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.050 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Agüero, Mónica Mariela, D.N.I. N° 21.316.365, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 19/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.779 - 04/05/99 - Expte. N° 159-05.028/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela Superior de Música de la Provincia N° 6.003 "José lo Giudice" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al señor Osán, Héctor Alfredo, D.N.I. N° 13.347.919, Bachiller Nacional, como profesor suplente de las siguientes asignaturas:

* Instrumento: Violín, anual, en el 1er. Ciclo de la Carrera Instrumentista y Profesorado de Violín, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada división, Nivel Superior.

* Instrumento: Violín, anual, en el 1er. Ciclo de la Carrera Instrumentista y Profesorado de Violín, 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. divisiones, con una (1) hora cátedra semanal en cada división, Nivel Terciario.

En todos los casos a partir del 31/03/99, por renuncia del Prof. Atampiz, Nicolás, suplente del Prof. Zurita, Guillermo Horacio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

—————
Ministerio de Educación - Decreto N° 1.780 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.930/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.050 de Vaqueros, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Lamagni, Ana María, D.N.I. N° 24.338.678, Profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria, como profesora interina de Lengua y Literatura, con tres (3) horas cátedra semanales, en 5° año, 1ra. división, turno mañana, carrera Bachiller en Manejo de Granja, a partir del 23/03/99, por renuncia de la profesora Cárdenas de Puentes, Viviana Isabel.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 164

R. s/c. N° 8.232

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219, Código de Minería (texto ord. Dcto. 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 125, Dcto. Ley 430/57).

Las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
14.730	Arena Tercera	Sulfato de Sodio	Los Andes
14.732	Arena Quinta	Sulfato de Sodio	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 17/05/99

O.P. N° 163 R. s/c. N° 8.231

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57 que han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1ª y 2ª categorías.

Expedientes	Presentado por	Departamento
15.496	Kesting, Jorge	Los Andes
15.490	Kesting, Jorge	Molinos
15.906	Lucesoli, Marie Pierre	Los Andes
16.280	Apaza, Napoleón	Cafayate
15.392	Mansfield Minera S.A.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo e) 17/05/99

O.P. N° 038 F. N° 110.580

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Ramón Núñez, por Expte. N° 16.308, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro y cobre en el Dpto Los Andes. La mina se denominará "San Agustín". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	Y	X
P.M.D.	3.421.600,9821	7.215.344,4096
Punto N° 1	3.424.520,5876	7.216.944,1326
Punto N° 2	3.424.520,5879	7.213.951,7719
Punto N° 3	3.422.882,2999	7.213.951,7719
Punto N° 4	3.422.882,2999	7.214.108,0000
Punto N° 5	3.418.882,3000	7.214.108,0000
Punto N° 6	3.418.882,3000	7.213.951,7719
Punto N° 7	3.418.520,5876	7.213.951,7719
Punto N° 8	3.418.520,5876	7.214.650,1903
Punto N° 9	3.419.344,5587	7.214.701,5489
Punto N° 10	3.419.274,3486	7.215.827,9629

Coordenadas	Y	X
Punto N° 11	3.419.624,3470	7.215.829,0382
Punto N° 12	3.420.217,7641	7.216.605,4458
Punto N° 13	3.420.884,2500	7.216.651,2740
Punto N° 14	3.420.844,7249	7.217.226,0932
Punto N° 15	3.421.188,7050	7.217.227,0530
Punto N° 16	3.421.189,9710	7.216.928,3530

Superficie libre probable 1.461 Has. 7.162 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 08 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 17 y 28/05/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 175 F. N° 110.760

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 07/99

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 07/99 con fecha de apertura el día 26/05/99 a horas 10:00, para la compra de 12.000 (doce mil) Bolsones Alimentarios para Programa Entrega Directa.

Venta de Pliego de Condiciones en la Sede de la Institución - Sección Tesorería calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

O.P. N° 153 F. N° 110.730

Administración Nacional de la Seguridad Social

UDAI SALTA

Licitación Pública N° 01/99

Expte. N° 024-99-80425298-0-123

Objeto: Servicio de limpieza para la UDAI Salta.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán retirarse y/o consultarse en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta el día 28/05/99 a horas 12:00.

Imp. \$ 50,00 e) 17 y 18/05/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 177 F. N° 110.761
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital San Bernardo
Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 19

Adquisición: Oxígeno líquido y comprimido

Fecha de Apertura: 21/05/99 - Hs. 11:00.

Destino: Para los diferentes servicios del establecimiento y quirófano central.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

O.P. N° 176 F. N° 110.761
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital San Bernardo
Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 15

Adquisición: Medicamento y Solución Parenterales.

Fecha de Apertura: 28/05/99 - Hs. 11:00.

Destino: Para los distintos servicios del Hospital.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

O.P. N° 160 F. N° 110.737
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras**Concurso de Precios N° 17/99**

Adquisición: Alquiler local para depósito.

Apertura: 31/05/99 - Hs. 11:00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

O.P. N° 159 F. N° 110.737
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras**Concurso de Precios N° 18/99**

Adquisición: Medicamento p/Maternidad e Infancia.

Apertura: 27/05/99 - Hs. 11:00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

O.P. N° 158 F. N° 110.737
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras**Concurso de Precios N° 16/99**

Adquisición: Cámaras y Cubiertas.

Apertura: 26/05/99 - Hs. 11:00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

O.P. N° 152 F. N° 110.731

Municipalidad de la ciudad de Salta**Concurso de Precios N° 29/99**

"Adquisición de Instrumentos Musicales".

Fecha de Apertura: 27/05/99 a Hs. 10:00, en Dirección de Compras, Balcarce N° 98, 1er. Piso.

Precio del Pliego: \$ 6,40.

Venta de Pliegos: A partir del día 18/05/99 en la Dirección de Tesorería Municipal, sita en Balcarce N° 98, Salta.

Consulta de Pliego: Dirección de Compras, sita en calle Balcarce N° 98, 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 166 F. N° 110.747

CAMARA DE DIPUTADOS - SALTA

DECRETO N° 108

VISTO el Decreto de Presidencia N° 228/98; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado instrumento legal y los Decretos N°s. 262/98 y 297/98, se establece el

Régimen de horario de trabajo Adicional Remunerativo Bonificable por Dedicación Exclusiva y/o Semiexclusiva para el personal de la Cámara de Diputados (Planta Permanente, Temporario y Transitorio) y afectado.

Que a los fines de adecuar la mencionada norma a la Ley N° 6.929 se hace necesario modificar los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 228/98, dictando para ello el pertinente instrumento legal.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

**El Presidente de la Cámara de Diputados
de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícanse los Artículos 4° y 5° del Decreto de Presidencia N° 228/98, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Art. 4° - Establécese que el porcentaje de la retribución mensual adicional compensatoria a percibir por los agentes de Planta Permanente de este Cuerpo, incluidos en el Régimen de Dedicación Adicional, será

calculado exclusivamente sobre el sueldo básico, adicional Ley N° 6.229, congelado al 31/12/96, presentismo y título o SCD, si correspondiere".

"Art. 5° - Establécese para el personal afectado a esta Cámara que el porcentaje adicional por Dedicación Exclusiva y/o Semiexclusiva, será calculado únicamente sobre el nivel que le asigne la Presidencia del Cuerpo, presentismo y título, si correspondiere -dentro de la normativa vigente-, y a partir de la fecha de presentación de la documentación pertinente en el Sector Personal".

Art. 2° - Encomiéndase al Sector Registros y Contrataciones la publicación del presente, como así también de los Decretos N°s. 228, 262 y 297/98 en el Boletín Oficial.

Art. 3° - Comunicar, registrar, notificar y archivar.

Sala de la Presidencia, 20 de abril de 1999.

C.P.N. Margarita Vega de Saman	Pedro Sáñez
Secretaria Administrativa	Presidente
Cámara de Diputados	Cámara de Diputados

Imp. \$ 25,00

e) 17/05/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 173

F. N° 110.757

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Vargas, Marta Concepción - Sucesorio, Expte. N° C-19.091/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de abril de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 161

F. N° 110.739

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Canchi, Anacleto y Vera de Canchi, Josefa, Expte. N° C-25.387/98, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de abril de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 168

F. N° 110.753

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. de Salta, en autos: "Sucesorio de Contreras, Irineo Rafael", Expte. N° 2-C-23.912/98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irineo Rafael Contreras o Ireneo Rafael Contreras, para que se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por tres días. Salta, 15 de abril de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Dra. Margarita Pueurredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 148

F. N° 110.717

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Nacer, María; Arancibia, Pascual Bailón - Sucesorio"; Expte. N° C-23.976/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 25 de

marzo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14, 17 y 18/05/99

O.P. N° 147 F. N° 110.719

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: Sucesorio de María Jesusa Pérez o Jesusa Pérez de Iriarte; Expte. N° 2B-90.501/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de marzo de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/05/99

O.P. N° 137 F. N° 110.713

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Bujovich, Amalia - Sucesorio"; Expte. N° C-22.854/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 08 de marzo de 1999. Dr. Carlos H. Genovese, Abogado.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/05/99

O.P. N° 122 R. s/c. N° 8.226

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zárate, Jorge Manuel"; Expte. N° C-31.671/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 de mayo de 1999. Firmado Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez y Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 17/05/99

O.P. N° 109 R. s/c. N° 8.225

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Ajaya, Jorge s/Sucesorio"; Expte. N° C-27.889/98, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere dispuesto por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de marzo de 1999. Firmado Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 20 de abril de 1999.

Sin cargo e) 13 al 17/05/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 174 F. N° 110.759

Por: JORGE G. SALAZAR

12 automóviles por Art. 39 de la Ley N° 12.962

Se hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Dn. Jorge G. Salazar, rematará el día 26/05/99 a partir de Hs. 16,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad de Salta, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962:

1) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GLI 1,8/97, motor marca Volkswagen N° UDC800912, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ377TA834297, dominio BKJ-712, s/Secuestro, Expte. N° C-32.584/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 5ta. Nom.

2) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,6 nafta/97, motor marca V.W. N° UVB700466, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2TA013802, dominio BKJ-681, s/Secuestro, Expte. N° C-32.743/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 7ma. Nom.

3) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/97, motor marca V.W. N° 1Y606897, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2VA045937, dominio BPM-222, s/Secuestro, Expte. N° C-32.745/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom.

4) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y611173, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA501530, dominio BZK-116, s/Secuestro, Expte. N° C-32.562/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom.

5) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo GOLF GL 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° ADD154267, chasis marca V.W. N° 3VW1931H4VM702209, dominio BXB-499, s/Secuestro, Expte. N° C-32.741/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nom.

6) Automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL 1,6 D/98, motor marca V.W. N° BEA033845, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ376WP005763, dominio CBP-381, s/Secuestro, Expte. N° C-32.723/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom.

7) Automotor marca Volkswagen, tipo GOLF MI 1,8/98, motor marca V.W. N° ADD154417, chasis marca V.W. N° 3VW193HXVM702148, dominio BWA-270, s/Secuestro Prendario del Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo C. N° 3, Sec. N° 6 de la Cap. Fed.

8) Automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL 1,6 MI, motor marca V.W. N° UND170545, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ376WP000791, dominio CAE-157, s/Secuestro Prendario del Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo C. N° 11, Sec. N° 21 de la Cap. Fed.

9) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo GOL GLD 1,6/98, motor marca V.W. N° BEA035591, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ373WT055006, dominio CDU-089, s/Secuestro del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom. Dist. Jud. Sur (Metán).

10) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo GOL GLD 1,6/98, motor marca V.W. N° BEA040074, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ373WT097424, dominio CHR-184, s/Secuestro del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom. Dist. Jud. Sur (Metán).

11) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y613286, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507073, dominio CAX-069, s/Secuestro, Expte. N° C-32.591/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nom.

12) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° USD724741, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507562, dominio BZB-227, s/Secuestro, Expte. N° C-32.589/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nom.

Condiciones Generales: Al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, sellado D.G.R., patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastan en el estado visto que se encuentran. Exhibición de horas 10,00 a

12,00 y de 17,00 a 20,00 en J.M. Leguizamón N° 1156. Informes: Tel. 4313382.

Imp. \$ 114,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 170

España 955

F. N° 110.755

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL - BASE \$ 13.728

Inmueble en General Güemes

El día miércoles 19 de mayo a Hs. 18,30 en el Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 13.728 (Pesos trece mil setecientos veintiocho), un inmueble ubicado en General Güemes sobre calle Rodríguez N° 66, entre calles Alberdi y Alem de esa Ciudad, Catastro N° 10.077, Manzana 32, Sección "A", Parcela 37, Unidad Funcional 2, departamento General Güemes. Superficie total 191,00 m². Habitada por caseros y una inquilina en el salón comercial. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos que se le siguen a Mouríño, Virginia Edith o Mauriño, Virginia Edith - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2B-92.445/96. Condiciones: Seña 30% en el acto de remate con más el 5% Arancel de Ley, 1,25% sellado D.G.R., todo a cargo del comprador, saldo a depositar dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.950 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Martillero Carlos A. Galli, Monotributista, por informes Cel. 155-837813.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 169

F. N° 110.751

Por: SERGIO ALBERTO ESCUDERO
JUDICIAL - BASE \$ 50.000

Un inmueble edificado ubicado en Avda. Juan de Dios Usandivaras y calle Patricio Fleming, de la ciudad de Salta, consta de un depósito con entrada p/camiones y un departamento

Dr. Roberto Siufi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 7, de la provincia de Jujuy, en el Expte. N° A-95.561/95, caratulado: Ejecución Hipotecaria: Molinos Florencia S.A. c/Wara S.R.L., comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial Sergio Alberto Escudero,

Mat. Prof. N° 28, rematará en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y Comisión del Martillero a cargo del comprador del 5% y con base de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000): Un inmueble edificado, ubicado en Avda. Juan de Dios Usandivaras y calle Patricio Fleming, con todo lo clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como Lote 1, Manzana 45-b, Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: 01, Sección L, Manzana 45-b, Parcela 1, Matrícula 32.554, el que mide 12,00 mts. de frente por 13,24 mts. de contrafrente, 34,18 mts. en el costado Noroeste y 36,65 mts. en el costado Sudeste, encerrando una Superficie total de 428,14 mts. cuadrados, limita al Norte con calle Juan de D. Usandivaras, al Sud con lote 2, al Este con calle Patricio Fleming y al Oeste con lote 23. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, según consta en los presentes autos. Registra gravámenes: Embargo Preventivo s/m, en Expte. N° A-82.915/94, carat.: Promueve Acción Cautelar de Aseg. de Bienes - Embargo - Pesce Cereales S.R.L. c/Wara S.R.L., del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la provincia de Jujuy, Pres. 10/05/94, Insc. Prov. p/180 días; Hipoteca 1er. Térm. U\$S 50.000, a favor de Molinos Florencia S.A., E.P. N° 237 de fecha 28/09/94 Esc. Justo J. A. Frías de la provincia de Jujuy, Pres. 28/10/94; Embargo Prev. s/m, Expte. N° A-82.915/94, carat.: Promueve Acción Cautelar de Aseg. de Bienes - Embargo - Pesce Cereales S.R.L. c/Wara S.R.L. del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 3, de la provincia de Jujuy, Pres. 14/11/94, Insc. Prov. p/180 días; Embargo Preventivo, por \$ 4.199,84 más \$ 1.700, en Expte. N° B-64.005/95, caratulado: Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Wara S.R.L. del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Pres. 12/09/95. Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una seña del 30% por dicho inmueble y el saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de notificársele la aprobación de la subasta y bajo apercibimiento de ley, en el Banco de Jujuy S.A., Sucursal Tribunales, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a la orden de este Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a estos obrados. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado. La subasta se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1999, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Coronel Dávila y Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en Secretaría del Juzgado y/o en escritorio del Martillero Sergio Escudero, sito en calle Güemes N° 790 de horas

19:00 a 21:00, Tel. 0388-4231937. Publicar edictos en Boletines Oficiales y diarios de las ciudades de Salta y Jujuy por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 1999. Esc. Norma Amalia Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 147,00

e) 17, 19 y 21/05/99

O.P. N° 165

F. N° 110.750

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble ubicado
en calle Sarmiento 84**

El día martes 18 de mayo de 1999 a horas 18:00 en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 62.916,65: Un inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 84 identificado como Catastro N° 436, Sección H, Manzana 116, Parcela 27, cuyas medidas son: 6,32 m. de fte. y 32 m. de fdo., según títulos. Edificación: Consta con un hall de entrada, un salón con piso de cerámico, un aula o dormitorio con piso calcáreo, una galería cubierta con piso de cerámico, un baño de 1ª con azulejos en las paredes, una cocina comedor con mesada, dos aulas pequeñas, un salón con pileta de lavar, un aula o dormitorio con piso calcáreo, un baño de 1ª con azulejo en sus paredes, posee los servicios de agua, cloacas, gas natural, luz, teléfono, alumbrado público, pavimento, etc. Estado de ocupación: Nos atiende la señora Gloria Beatriz Verdum quien manifiesta que en el inmueble no reside persona alguna en forma permanente, únicamente en horario comercial. Revisar en horario comercial. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, en juicio que se sigue en contra de Fundación para el Amor y la Fe s/Ejecución de Honorarios; Expte. N° C-24.623/98. Condiciones de pago: Seña: 50% con más el 1,25% de la D.G.R. y 5% de Comisión a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Para mayores informes al Martillero Francisco Solá, 25 de Mayo N° 322, Ciudad, Tel. 4320260.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/05/99

O.P. N° 155

F. N° 110.736

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 6.024,02

50% finca La Población, Dpto. Chicoana

El día martes 18 de mayo de 1999, a horas 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al

400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.024,02, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal el 50% indiviso que le corresponde al demandado Carlos Alberto Caro, del inmueble identificado Matrícula 2239, rural, del Dpto. Chicoana, denominada finca La Población, Fracción 4a, Sup. 25 Has. 4.984,93 m². Limit. N. Cat. 1915, S. Cat. 1912, E. Cats. 1917 y 1918 y O. camino de por medio, todo según datos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en paraje La Población del Dpto. Chicoana. Limita al N. c/represa; O. camino vecinal que lleva al río Chicoana, al S. c/la prop. de la Suc. de Yazlle y al E. c/la finca de Viñuales. Tiene dos accesos: Uno que proviene por la ruta provincial y otro que llega desde el camino que sirve de acceso al pueblo de Chicoana. Tiene construida una casa chalet con tres habitaciones, living, galería, cocina, baño, garage al descubierto, un asador y una piscina. Construcción de material cocido y piedras, techo de tejas, piso de mosaicos. Servicios de agua y luz. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra desocupada y deshabitada. Además hay 5 viviendas para personal, la N° 1 tiene cuatro casas unidas; construcción de material cocido y piedra, techo de chapas y piso cemento con galería exterior c/u. Ubicada sobre el camino vecinal de la finca. Dos se hallan habitadas, una p/Yolanda Mamaní y su familia y la otra p/Martín Viñabal. La N° 2 construcción de piedra y adobe c/techo de tejas, tiene una galería exterior y 3 dormitorios. Ocupado por Juan Díaz y una hija. La N° 3 edificación de adobe y techo de tejas, ocupada por Normando Choque y familia. La N° 4 se halla dividida en habitac. p/5 familias. Ocupada por Hilda F. Marcial y Atenor Ontiveros. Construcción de material cocido y adobes, techo de tejas y la N° 5 tiene dos habitaciones, pequeña cocina y galería exterior, construcción de adobe, techo de tejas, de vieja data. Se encuentra deshabitada. Parte del inmueble se encuentra ocupado por contrato de arriendo entre el demandado y el señor Eugenio Reales, ocupando el arrendatario cuatro estufas, un tendal, un galpón techado de 120 m² y 4 viviendas p/personal. Todo según informe de fs. 49 y 50 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio seguido contra: "Caro, Carlos Alberto - Ejecución de Sentencia"; Expte. N° B-74.497/95. Forma de pago: 50% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Baigorria 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00.

J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 17 y 18/05/99

O.P. N° 149

F. N° 110.722

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Inmueble en La Merced. Importante terreno con construcción de bloques

El martes 18 de mayo de 1999 a horas 18:00 en José Francisco López 1686 (esq. Avda. Tavella), Salta, remataré con la base de U\$S 2.860 (valor de la hipoteca), y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos reducirá dicha base en un 25% (o sea US\$ 2.145) y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, transcurridos otros 15 minutos, remataré sin base y al mejor postor el inmueble Matrícula 2822, M. 9, S. A, P. 18, Dpto. Cerrillos 08, La Merced. Se trata de un terreno de 23,21 x 66,80 m. (según cédula parcelaria), sito en 20 de Febrero 465 de La Merced. Al fondo se encuentra una construcción de 8 x 6 m. aprox. con techo de chapas de zinc, paredes sin revocar de bloques de cemento, piso de cemento alisado, puertas y ventanas precarias. También existe un baño y lavadero en construcción de bloques, con cañerías e inodoro, techo de losa sin terminar. En el costado sur del inmueble y dentro del mismo pasa una acequia profunda. Cuenta con energía eléctrica y agua corriente. Está ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos menores, en calidad de propietarios. Visitas de horas 08:00 a 20:00. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación en juicio c/Mamaní, Tomás H. - Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-91.993/96. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de Venta: 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto). Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 18/05/99

O.P. N° 141

F. N° 110.716

En Tartagal
Banco de la Nación Argentina

Por: NESTOR JANDULA
JUDICIAL - BASE \$ 10.000 - CON REDUCCION

Casa en Gral. E. Mosconi, a una cuadra de plaza central, Sup. terreno 531 m²

El día 24/05/99, a horas 18:00, en calle Rivadavia N° 802, ciudad de Tartagal, remataré con la base de \$

10.000,00 y de no recibir postura alguna, pasados 30 minutos la misma será la de \$ 7.500, en dinero de contado al mejor postor, con más el 1,25% p/sello acta, el 5% Comisión Ley y las deudas de luz, agua, etc. todo a cargo del que resultare comprador, el inmueble con los siguientes datos catastrales Matrícula 7.968, Sección "A", Lote 19, Manzana 53, Parcela 1, Dpto. San Martín 23, Mosconi, Sup. S/T 531,57 m², Plano 61. Ext. Lados N.E. 14,43 m., S.E. 26,19 m., N.O. 28,68 m., S.O. 26,15 m. Lím. N.O. con lote 18, N.E. con calle L. Güemes, S.E. con calle Alvarado, S.O. con lote 20. Ubicado: En Gral. Mosconi, Avda. R. Alvarado esq. G. Puló (Fte. a Esc. Lilia Cardozo de Mariño). Ocupado por el señor Carlos Armando Campos como cuidador. Mejoras: Casa, construcc. mampostería, techo de chapas fibrocemento y zinc, cieloraso de telgopor (deteriorado), piso en parte de cemento alisado, el resto de mosaicos calcáreos, portón de chapas 3 x 3,5 m. de acceso a patio de aprox. 385 m² con piso de cemento alisado de aprox. 310 m², cercado con pared de mampostería de ladrillos de 3 m. de altura, dos puertas de madera de acceso a la parte habitable, salón 9 x 4,5 m.; cocina 3 x 6 m., dormitorio 3 x 3 m., galería cubierta 4 x 2 m., baño de 1ª, cinco habitaciones de 3,5 x 3 m. s/techo, puerta y ventana con marcos, una habitación 3 x 4 m. s/techo y carpintería, con piso cemento alisado, asador de mampostería. Servicios: Agua, luz y gas, red troncal de cloacas, TV cable y teléfono. Ordena el señor Juez del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Rodríguez, Tomás Severo y Acosta, Patricia T. - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° 685/96. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero: Néstor Jándula, Tel. 156056972.

Imp. \$ 36,00

e) 14 y 17/05/99

O.P. N° 126

F. N° 110.693

España N° 955

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL - BASE \$ 10.416

Inmueble en pasaje La Viña 775

El día miércoles 19 de mayo a horas 18:00, en el Colegio de Martilleros sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.416 (Pesos diez mil cuatrocientos dieciséis) un inmueble ubicado en pasaje La Viña N° 775, entre calles Orán y La Rioja de esta Ciudad, Catastro N° 16.684, Manzana 57b, Sección "F", Parcela 13, departamento Capital, Extensión Fte. 11,50 m., Fdo. 27,20 m., Superficie 312,80 m², habitada por el demandado y su grupo

familiar. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en los autos que se le siguen a Nolasco, Alejandro s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-15.781/98. Condiciones: Señala 30% en el acto de remate con más 5% Arancel de Ley, 1,25% sellado D.G.R., todo a cargo del comprador, incluidas deudas sobre el inmueble, saldo a depositar dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.950 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, Monotributista, por informes Cel. 155-837813.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 19/05/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 172

F. N° 110.756

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Issa S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-34.877/99, hace saber que el día 05 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ISSA S.A.C.I.F. e I., con domicilio en calle Alberdi N° 81 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al "Estudio Formento, Pérez y Asociados". Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de junio de 1999, los días martes y jueves de horas 16:00 a 20:00, en calle 20 de Febrero N° 773, Oficinas N°s. 5 y 6, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

O.P. N° 171

F. N° 110.754

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, en autos "Los Parrales S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-35.033/99, a los acreedores y deudores de la concursada, hace saber:

1) Que el 06 de mayo de 1999 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Los Parrales S.A., razón social inscrita en el Juzgado de 1ª Instancia en

lo Comercial de Registro, al folio 200, asiento 8453, del libro N° 30 del Contrato Social, constituida con fecha 30/11/62 y con domicilio real y legal en calle 12 de Octubre 679 de la ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado síndico titular el Estudio Estrada y Asociados, con domicilio procesal en calle Caseros 971, quien fijó los días y horas de atención a los acreedores, los lunes, miércoles y viernes de horas 16:00 a 20:00.

3) Que ha sido fijado para el día 26 de junio de 1999 a horas 10:00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico.

4) Que se ha fijado el 24 de agosto de 1999 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como fecha de presentación por el síndico de los informes individuales de los créditos que se presenten a verificación, y el 20 de octubre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como fecha para que la sindicatura presente el informe general.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, un diario de circulación en la Provincia y diario de circulación Nacional. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

O.P. N° 066

F. N° 110.615

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Alesanco Toffoli, Federico Alejandro; Alesanco Toffoli, Fernando Adrián, Conc. Preventivo", Expte. N° C-3.150/99, hace saber: 1. Que con fecha 13 de abril de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Federico Alejandro Alesanco Toffoli, D.N.I. N° 21.310.577, con domicilio real en Barrio Parque General Belgrano, Etapa 6, Manzana 11, Casa 32, de esta Ciudad y Fernando Adrián Alesanco Toffoli, D.N.I. N° 22.146.087, con domicilio en calle Los Ebanos N° 632, ambos con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, Salta.

2. Que ha sido designado Síndico la C.P.N. María Cecilia Varg, con domicilio en calle Ameghino N° 350 de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 01 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación, las que serán recibidas en el domicilio de calle Ameghino N° 350 de esta ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 18,00 a 20,00.

4. Que se ha fijado el día 02 de agosto de 1999 como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 16 de setiembre de 1999 el informe general.

5. Que se ha fijado para el día 28 de diciembre de 1999 a Hs. 10,00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 17/05/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 069

F. v./c. N° 9.188

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Aisser S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° C-06.436/97, hace saber que en fecha 14 de abril de 1999 se ha declarado en estado de Quiebra a la razón social Aisser S.A., con domicilio en Avda. Belgrano N° 1895 de esta ciudad de Salta, en donde se ha ordenado que los terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida hagan entrega al Síndico de los mismos, la prohibición de hacer pagos al fallido los que deberán ser hechos al Síndico para ser eficaces. Se ha fijado el día 04 de junio para que los acreedores presenten su pedido de verificación. Hasta el día 14 de junio se podrán hacer observaciones a las solicitudes que se presenten, el 12 de julio para la presentación de los Informes Individuales. El 23 de agosto para el Informe General. Síndico actuante C.P.N. Raúl Francisco Fabián, atenderá pedidos de verificación los días martes y jueves de Hs. 16,00 a 18,00 en calle Los Parrales N° 256. Salta, 04 de mayo de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 17/05/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 162

R. s/c. N° 8.230

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Canchi, Mercedes - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre"; Expte. N° A-80.813/87, cita y emplaza por edictos que se publicarán una vez por mes en el lapso de dos meses, a los interesados y acreedores de Mercedes Canchi a comparecer a formular oposición al pedido de rectificación de partida y cambio de nombre, por el término de 15 días a partir desde el día siguiente al de la última publicación. Publíquese por el

término de 1 día por mes en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1999. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 17/05 y 18/06/99

Salta, 08 de abril de 1999. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/05/99

O.P. N° 118

F. N° 110.679

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta (en liquidación) c/Herrera, Manuel Francisco Antonio - Herrera, José Eugenio s/Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo"; Expte. N° 1C-12.517/98, cita y emplaza a los herederos del codemandado Manuel Francisco Antonio Herrera a comparecer a juicio por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis (6) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Salta, 31 de marzo de 1999. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/05/99

O.P. N° 116

F. N° 110.680

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Banco de Salta S.A. c/Ferreira, Gustavo Eduardo s/Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° 2C-8.846/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de que el demandado y/o sus sucesores y/o herederos se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere, se continuará el juicio en rebeldía. Salta, 23 de diciembre de 1998. Fdo.: Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/05/99

O.P. N° 110

F. N° 110.675

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaria del Abog. Jorge Montenegro, con asiento en la esquina de Avdas. Belgrano y Sarmiento de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Nicolópulos, Demetrio y/o Persona Responsable s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° C-14.459/98, cita y emplaza al señor Demetrio Nicolópulos, a fin de que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designar al señor Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres (3) días. Salta, 04 de mayo de 1999. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez; Juez. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/05/99

O.P. N° 117

F. N° 110.678

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Banco de Salta S.A. - Banco Provincial de Salta (en liquidación) c/Cuesta, Héctor Oscar - Costa, Daniel Oscar s/Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo"; Expte. N° 2C-4.604/97, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de que el demandado Daniel Oscar Costa comparezca a hacer valer su derecho dentro del plazo de seis (6) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda.

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 157

F. N° 110.741

PRADON S.A.

Salta, 23 de febrero de 1999, ante mf: Juan Enrique Saravia, escribano titular del Registro número 105, comparecen: Daniel Alonso Crespo, D.N.I. N° 13.917.150, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Matilde Fort Del Prato, de profesión ingeniero civil, de 38 años de edad, domiciliado en calle Los Ciruelos número 18 de la ciudad de Salta y Enrique Alfredo Alonso Crespo, D.N.I. N° 13.347.765, argentino, casado, en primeras nupcias con María Fernanda Moisés Pfister, de 41 años de edad, de profesión ingeniero civil, domiciliado en avenida Del Golf número 202 de esta Ciudad.

Objeto: Constituyen por medio de este acto una Sociedad Anónima con la denominación de "Pradón Sociedad Anónima".

Suscribir la totalidad del **Capital Social**, que se establece en la suma de (\$ 25.000), representado por 100 acciones de \$ 250 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que los constituyentes suscriben e integran de la siguiente forma: a) Daniel Alonso Crespo suscribe 50 acciones por la suma total de \$ 12.500, e integra el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de \$ 3.125, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. b) Enrique Alfredo Alonso Crespo suscribe 50 acciones por la suma de \$ 12.500, e integra el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de \$ 3.125, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. Las sumas integradas en este acto, que totalizan \$ 6.250 será depositada en el Banco de Salta S.A., a los efectos legales.

Establecer un primer **Directorio** de dos miembros Titulares y dos miembros Suplentes; designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: **Miembros Titulares:** Daniel Alonso Crespo y Enrique Alfredo Alonso Crespo, quienes se desempeñarán como Presidente y Vicepresidente respectivamente. **Miembros Suplentes:** Adriana Matilde Fort Del Prato, D.N.I. N° 21.310.443, argentina, casada, nacida el 22 de febrero de 1970, comerciante y María Fernanda Moisés Pfister, D.N.I. N° 18.637.608, argentina, casada, nacida el 04 de setiembre de 1967, comerciante; quienes constituyen domicilio en calle Los Ciruelos número 18 y avenida Del Golf número 202 de la ciudad de Salta, respectivamente. Dejándose establecido que la representación legal de la sociedad será ejercida por

el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta.

Constituir **domicilio legal** de la sociedad en calle Suecia número 2140 de la ciudad de Salta.

Duración: Se establece en 99 años el plazo de duración de la sociedad, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: **1°) Minería:** a) Mediante la explotación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería. b) Mediante los procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación función, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado de sustancias minerales. c) Explotación y producción de "canteras de áridos", realizando operaciones de compra, venta, permuta y transporte de áridos en general, como asimismo la locación, organización y planificación para la explotación de canteras. **2°) Construcción de Obras de Ingeniería:** Construcción de carácter público o privado, como obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, oleoductos, diques, edificación de viviendas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura; a través de contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas. **3°) Inmobiliarias:** Realización de toda clase de negocios inmobiliarios; compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos. **4°) Importación y Exportación:** Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes, materias primas, maquinarias que tengan relación a las actividades mineras, de construcción e inmobiliarias a que se hace referencia en los incisos anteriores. **5°) Industriales:** Mediante la producción, fabricación y elaboración de productos y subproductos que tengan relación directa con las actividades mencionadas en los incisos 1°, 2° y 3°. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto.

Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios.

La sociedad prescindirá de la **sindicatura** mientras el capital social no exceda el monto requerido para ser encuadrada en el Artículo 299 de la Ley 19.550.

El Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/05/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 17/05/99

O.P. N° 156 F. N° 110.737

CONSULTORA

INGENIERO ROGELIO PEREZ S.R.L.

Rogelio Prudencio Pérez, con D.N.I. N° 7.253.828, argentino, casado, de 57 años de edad, de profesión Ingeniero Químico y Sanitario, con domicilio en calle Los Jazmines 502 de la ciudad de Salta; Eduardo Víctor Virgili, con D.N.I. N° 8.177.136, argentino, divorciado, de 52 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Mitre 891 de la ciudad de Salta.

Fecha de Contrato: 17 de marzo de 1999.

Denominación de la Sociedad: Consultora Ingeniero Rogelio Pérez S.R.L.

Sede Social: Su domicilio será en calle Mendoza N° 1754 de la ciudad de Salta.

Duración: 5 años.

Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a la ejecución de proyectos, dirección de obras electromecánicas, civiles, hidráulicas y de saneamiento básico, y prestación de servicios de ingeniería en general; como así también a la representación y comercialización de equipos y productos, relacionados a este tipo de obras.

Capital: El capital se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000,00) dividido en cien cuotas de Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes en este acto, de conformidad al inventario practicado el día 17 de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Atribuyéndose cada uno de los socios el 50% del capital aportado.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad será ejercida por el socio

Pérez Rogelio Prudencio, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/05/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 17/05/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 138 F. N° 110.712

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de junio de 1999 a horas 20:00, en sede social sita en avenida Belgrano N° 875 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.
- 4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Félix Kortsarz
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 20/05/99

O.P. N° 112 F. N° 110.677

PARQUE S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1999 a horas 21,30 y a la Asamblea General

Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1999 a horas 23,30, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 2º) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.
- 3º) Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo tanto de titulares como suplentes por el término de dos años.
- 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria

- 1º) Tratamiento y reglamentación del Consejo Consultivo definido en el Artículo 14 del Estatuto.

Héctor Luis Figueroa Bernal
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/99

O.P. N° 107

F. N° 110.668

ELECTROMECHANICA Y AUTOMATISMO INDUSTRIAL - E.M.A.I.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de E.M.A.I. S.R.L. a Asamblea General Ordinaria en primera y única convocatoria para el día 05 del mes de junio del año 1999 a hs. 18,00, a celebrarse en Casa 1267 de Barrio Destilería de Aguaray, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de autoridades de Asamblea: Un Presidente de Asamblea y un Secretario de Actas.
- 2º) Lectura y aprobación de Acta anterior.
- 3º) Designación de Gerentes.

Tolerancia: 1 hora para sesionar con quórum. Pasada una hora se abre la sesión con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Ignacio Carlos Gorriti
Socio Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 167

F. N° 110.744

ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Salteña, de acuerdo a los estatutos sociales, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 02 de junio de 1999, a horas 20:30, en la sede de la Institución, sita en España N° 1175, de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Renovación parcial de autoridades en los cargos de:

Comisión Directiva

- Vicepresidente: duración 2 años (por finalización de mandato)
- Prosecretario: duración 2 años (por finalización de mandato)
- Protesorero: duración 2 años (por finalización de mandato)
- Vocal Titular 2º: duración 2 años (por finalización de mandato)

Organo de Fiscalización

- Titular: duración 1 año (por finalización de mandato)
- Titular: duración 1 año (por finalización de mandato)
- Suplente: duración 1 año (por finalización de mandato)

- 4º) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta.

5°) Modificación Reglamento Ca.S.S.O.S.:
Compensación Jubilatoria.

Dra. Leonor Villar **Dr. José Luis Gómez**
Secretaria Presidente
Imp. \$ 15,00 e) 17/05/99

ASAMBLEA

O.P. N° 154 F. N° 110.734

CAMARA DE TURISMO DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a las normas vigentes convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 31 de mayo a horas 21:00 en Caseros 402 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 3°) Ratificación de lo actuado en Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1997.

Artículo 54: La Asamblea General es el más alto organismo de la Cámara de Turismo de Salta y es soberana en su decisión. Quedará legalmente constituida con la 3ra. parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada no hubiera este número, se sesionará con el número que haya presente, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Ref. Artículo 12: Únicamente podrán asistir a las Asambleas y tendrán derecho a voz y voto los Socios Activos que registren una antigüedad de tres meses y tengan abonada la cuota correspondiente al mes de abril de 1999.

Noelia Schmieder

Imp. \$ 8,00 e) 17/05/99

AVISO GENERAL

O.P. N° 139 F. N° 110.710
Salta, 10 de mayo de 1999

RESOLUCION N° 008/99

Caja de Jubilaciones para Médicos de la provincia de Salta

Expte. N° 0168/97.

VISTO lo que se desprende del Expte. N° 0168/97, perteneciente al Dr. Domingo Victorino Sánchez, M.P. N° 1.658; y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de las diligencias practicadas, el citado profesional no pudo ser localizado.

Que por otra parte, no efectuó aporte alguno al Organismo desde la fecha de su creación, no existiendo constancia de ejercicio profesional.

Que a ello debe agregarse que cuenta con 67 años de edad, habiéndose configurado en consecuencia la incapacidad de carácter presunta.

Que en mérito a lo expuesto, corresponde disponer su Baja en la afiliación a partir del 01/01/90, fecha de creación del Organismo, con sustento en lo establecido por el Inc. a) del Art. 32 y concordantes de la Ley N° 6.556.

Por lo expuesto y por las facultades otorgadas en el Art. 11 de la Ley N° 6.556,

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer la Baja de la afiliación del Dr. Domingo Victorino Sánchez, M.P. N° 1658, a partir del 01/01/90, quedando totalmente desvinculado del organismo y sin derechos ni obligaciones con relación al régimen de la Ley N° 6.556 y normas modificatorias, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos.

Art. 2° - Dejar sin efecto los cargos por aportes adeudados.

Art. 3° - Declarar que el titular queda desvinculado de toda relación con el Organismo.

Art. 4° - Desconociéndose el domicilio del titular, ordenar que la presente sea notificada mediante edictos a publicar durante tres (3) días seguidos en el Boletín Oficial (Art. 150 Cód. en lo Cont. Adm.), la que podrá ser recurrida en el plazo de diez (10) días, mediante recurso de reconsideración.

Art. 5° - Cópiese, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Eduardo van Cauwlaert, Presidente; **Dr. Enrique Cornejo San Millán**, Vicepresidente; **Dr. Sergio E. Frías**, Secretario; **Dr. José T. Museli**, **Dr. René O. Salazar**, Vocales; **Dr. César A. Tanco**, Tesorero.

Imp. \$ 75,00 e) 14 al 18/05/99

RECAUDACION

O.P. N° 178

Saldo anterior.....	\$ 73.299,40
Recaudación del día 14/05/99	\$ 1.056,90
TOTAL	\$ 74.356,30

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780